

AVISO DE CANCELACIÓN

Por la cual se cancela el proceso de Invitación Abierta 002 de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 006 de 2015, y

INFORMA:

Que el 19 de febrero de 2018, se efectuó la publicación en SECOP II y en la página web de la Entidad, del proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos del proceso de Invitación Abierta 002 de 2018, cuyo objeto es "Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones del ICFES propias y arrendadas, bajo el esquema de proveeduría integral (Outsourcing), que incluya el suministro de los insumos y elementos de aseo y cafetería, así como la provisión del recurso humano capacitado para la ejecución de actividades propias de este servicio".

Que el artículo 21 del Manual de Contratación (Acuerdo 006 de 2015), establece que el ICFES "podrá cancelar el proceso de selección antes de la etapa de cierre y presentación de ofertas, mediante decisión motivada, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado, o de fuerza mayor, por orden de autoridad o razones de utilidad o conveniencia que impidan la selección del proponente y puedan justificar esta decisión."

Que, teniendo en cuenta que por el cambio de gobierno no es posible contar con vigencias futuras ordinarias o extraordinarias que amparen la contratación de este servicio más allá del 31 de diciembre de 2018, la Entidad realizará el análisis de la mejor opción costo-beneficio para atender este servicio entre los meses de mayo a diciembre de 2018.

Que, dadas las anteriores consideraciones, se da por cancelado a partir de la fecha, el proceso de selección mediante Invitación Abierta 002-2018, cuyo objeto es "Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones del ICFES propias y arrendadas, bajo el esquema de proveeduría integral (Outsourcing), que incluya el suministro de los insumos y elementos de aseo y cafetería, así como la provisión del recurso humano capacitado para la ejecución de actividades propias de este servicio."

El presente aviso será publicado en SECOP II y en la página web de la Entidad.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2018.


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General

Revisó: Celia Inés Hernández – Asesora de la Secretaría General

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre – Abogado de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES